

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1118 *CONSOLACIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SÁNCHEZ ARÉVALO E HIJOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades citadas, con fecha 1 de enero de 2019, acordaron su fusión en base a los balances de fecha 31 de diciembre de 2018, también aprobados por las citadas juntas, mediante la absorción por Consolaciones, S.L., de la entidad Sánchez Arévalo e Hijos, S.L., de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades, el cual fue igualmente aprobado por las citadas juntas. Todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Valdepeñas, 12 de marzo de 2019.- Los Administradores solidarios de ambas sociedades, Adolfo Sánchez Jiménez, José Sánchez Jiménez y Guillermo Sánchez Jiménez.

ID: A190014114-1